

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**GERENTE**

D. José Fernández Bonet

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO  
POPULAR:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D. Manuel Moreno Escobar  
D. Elías Dieste Martínez  
D<sup>a</sup>. Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. Teodoro García Arroyo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D<sup>a</sup>. Virginia Sanz Rodríguez  
D. Pablo Fernández Mayorales  
Lázaro  
D<sup>a</sup>. María Torre-Marín Comas  
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Angel Alonso Calvo  
D<sup>a</sup>. Laura Ortega Couceiro  
D. José Angel Pina Tarrío  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo  
D<sup>a</sup>. Raquel Portela Cuenca

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA  
UNIDA:**

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez  
D. Emilio Martínez Durán

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN  
PROGRESO Y DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D. José Nieto Antolinos  
D<sup>a</sup>. Paloma Vázquez Laserna

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Paloma Prado Martínez

En Madrid, siendo las quince horas del día 4 de diciembre de dos mil trece, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.º de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Antes de pasar al orden del día, comunicarles que los días 2, 3, 4 y 5 se está procediendo a la recogida de alimentos en las dependencias de la Junta para ayudar a la gente que está pasándolo mal. Si ustedes pueden ayudar muchísimas gracias. Hagan lo que puedan, que es lo que hay que hacer en este momento y siempre. Pasamos al primer punto.

#### **Punto 1**

**Aprobación en su caso de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2013.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Buenas tardes a todos los vecinos, compañeros, vocales vecinos, Señor Gerente, Señora Concejala, compañeros de bancada Nuestro voto es a favor, lo único que corrijan en la página 29 donde dice: nuestra Concejala la Señora López Contreras, que no tenemos ninguna Concejala que se llame López Contreras, creo que es Cristina Chamorro la que llevaba el tema. Nada más que eso, el voto es a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal del Izquierda Unida.** Si buenas tardes a todos y a todas, a los escasos vecinos nos acompañan. Como he citado en Junta de Portavoces volvemos a manifestar nuestra protesta formal, por enésima vez, por la celebración de estos Plenos en este horario que es absolutamente ilógico para los vecinos. Celebramos que el cuadro, que hemos venido indicando que estaba roto, el del Jefe del Estado, esté reparado. Lo que lamentamos es que esté el cuadro del Jefe del Estado, pero esa es otra historia. Con respecto al acta del Pleno, como he indicado en Junta de Portavoces, una serie de consideraciones de las cuales dependerá el voto de nuestra formación política. Como ha dicho el vocal, portavoz de UPyD, efectivamente en el acta figura Raquel López que es Concejala de Izquierda Unida, evidentemente no es Concejala de UPyD. En la página 30, precisamente en el momento de mayor fragor en el pasado Pleno, no figuran las intervenciones de la Señora Concejala Presidenta, que fueron varias, y además algunas bastantes rotundas. De hecho, las intervenciones de Izquierda Unida aparecen deslavazadas, precisamente por eso, porque se está produciendo un diálogo entre la Concejala y el Portavoz de Izquierda Unida, y sin embargo, todas esas intervenciones han sido suprimidas. Queremos una explicación del motivo, del porqué se ha producido eso. Adicionalmente, en las páginas 28 y 29 indicar una corrección, que el Coordinador Regional de Izquierda de Madrid, se llama Eddy Sánchez. No es un nombre castellano, de hecho es de origen venezolano. En la página 32, el término risible, de risa o simpatía, aparece como irrisible. Finalmente un apunte indicado en Junta de Portavoces. Sin perjuicio de que se celebre esa recogida de alimentos que acaba de citar la Señora Concejala, volvemos a insistir en nuestra disconformidad por parte de Izquierda Unida. Consideramos que eso es

caridad y cómo dijimos en el Pleno, desde Izquierda Unida, no abogamos por la caridad desde una Administración Pública, abogamos por solidaridad. Nada más y muchas gracias. Esperamos su respuesta.

**D. Luís Llorente Olivares Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Si buenas tardes, vamos a votar en contra del acta. Me decía la Concejala que no tiene nada que ver, y lleva razón, no tiene nada que ver realmente, pero es que al final, al margen de los problemas que pueda haber en el acta, de nombre o pequeñas correcciones, no consideramos como grupo que sea lógico, que un debate como el de presupuestos, sea unificado al debate ordinario de un Pleno mensual. Con lo cual, como no hay un punto específico para votar el orden del día, vamos a votar en contra en contra del acta.

**D<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** A favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Disculpe Doña Carmen, estoy a la espera de las explicaciones para que nuestra formación política pueda emitir su voto respecto al acta, como además indiqué en la Junta de Portavoces. De hecho aquí como pueden ver por las marcas, en cinco puntos como mínimo intervino usted y además lo recuerdo perfectamente, y los términos que utilizó eran además bastante duros, Doña Carmen y es importante que eso quede reflejado. En ese sentido nos obliga a votar en contra Doña Carmen.

Queda aprobada con los votos a favor del Grupos Municipales del Partido Popular y de UPyD, y en contra del Grupo Municipal Socialista y de IU.

## **Punto 2**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el cambio de ubicación del contenedor publicitario de vidrio en la calle del Paseo de las Delicias con la calle Palos de la Frontera.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Buenas tardes a todos, leo la proposición. Se encuentra en la esquina de los números pares del P<sup>o</sup> de las Delicias con los números pares de la calle Palos de la Frontera, frente a la salida del metro, un contenedor de vidrio, situado en medio de la acera, retirado del borde, creando un problema de visibilidad a los conductores que pretenden girar a la izquierda para tomar la calle Palos de la Frontera, cuando el semáforo se encuentra en ámbar, generando un obstáculo para las personas por falta de visión. Desconociendo el criterio que determina la situación de los diferentes elementos del mobiliario urbano, consideramos que debe cambiarse de su situación actual, a la misma altura pero en el lado de los números impares del P<sup>o</sup>

de las Delicias o a otra zona en la que no obstaculice la visión, siempre considerando el sentido de la circulación del tráfico. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, propone que se inste al Área o a los organismos competentes para que se cambie el contenedor de vidrio de la ubicación actual de los números pares del Pº de las Delicias esquina con los números pares de Palos de la Frontera a la esquina de los impares del Pº de las Delicias con la calle Áncora, junto al borde de la calzada o a la eliminación del contenedor. Gracias.

**D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Si, gracias Señora Concejala Presidenta. Señor Sanz, le informo que este elemento se encuentra sito allí desde febrero de 1995. Una vez recibida su proposición, los técnicos de la Dirección General correspondiente han realizado una visita para confirmar que siguen las mismas medidas y las mismas condiciones que en el momento de la instalación. Se ha observado en esta visita que existe un espacio de más de 6 metros entre la parte más cercana del elemento y la línea del bordillo de la calle Palos de la Frontera, suficiente para que cualquier conductor se aperciba de la fase roja del semáforo situado en esta calle, una vez abierta la fase del semáforo del Pº de las Delicias. Estas fases semaforicas son excluyentes y no coincidentes. Cualquier vehículo que inicie la maniobra de giro desde el Pº de las Delicias a la calle Palos de la Frontera, se verá obligado necesariamente a detenerse al encontrarse el semáforo situado a cada lado de esta última calle, en fase roja o de precaución en su caso. Por todo lo expuesto rechazamos su proposición.

**Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias, me imagino que la inspección la han hecho a pie y no en coche, porque estando el semáforo verde, el del Pº de las Delicias, está en ámbar o en situación de precaución, como usted dice, el de Palos de la Frontera, lo que hace que muchos coches puedan y giren teniendo en cuenta eso. Luego también vemos que hay un puesto de castañas, que también nos gustaría que para el año que viene la situación del aislado se hiciese en el entorno, pero no en el mismo sitio porque aumenta la falta de visibilidad. Además tengo que comentar que el contenedor de vidrio creo que de contenedor de vidrio tiene poco, es más bien un contenedor publicitario, porque a escasos metros hay un contenedor de vidrio de los que se utilizan de verdad. No entiendo porqué hay con esa cercanía dos contenedores de vidrio. Simplemente decir que tampoco sería tal coste el llevar el contenedor de la acera donde está a la acera de enfrente, que no afecta para nada el sentido de la circulación. Muchas gracias.

**Don Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si, muchas gracias Señora Presidenta, Izquierda Unida va a votar en contra. En este caso coincidimos en parte con el

planteamiento que se ha indicado desde el Grupo Popular. En realidad el problema, nosotros sí hemos hecho el recorrido en coche y además otro compañero en autobús, continuando Delicias para arriba, y nos mandaron unas fotografías al respecto. El problema que nos encontramos no es tanto el contenedor de vidrio, por eso nuestro voto en contra, el problema es el puesto de castañas que está al lado. ¿Qué es lo que acontece al respecto? Se podría decir, bueno pues cambias el puesto de castañas, pero hay un problema. El puesto de castañas, como todos ustedes conocerán, se basa en una relación de situados que anualmente se aprueba en esta Junta Municipal, en la cual Izquierda Unida siempre nos abstenemos. ¿Porqué?, porque en Izquierda unida y lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, no estamos de acuerdo con la metodología de asignación y, sobre todo, de control a posteriori de estos puestos, porque luego se producen problemas de esta índole y es muy difícil al ejercicio siguiente corregirlos. Estamos hablando del puesto de trabajo de una persona, el puesto de trabajo del que depende una familia. Por una cuestión como esta no podemos ni reubicar alegremente ni echar a la calle a una trabajadora o a un trabajador. Por eso, nosotros consideramos que esta solución debía haberse resuelto en su momento, haciéndonos caso. Reitero la sugerencia que hacemos desde Izquierda Unida, es necesario hacer un control más exhaustivo de las relaciones de situados para evitar, en la medida humanamente posible, problemas como este. Por otra parte, y con esto finalizo, seamos sinceros, el puesto de castañas sí supone una obstrucción visual, pero no mucho mayor de la que puede haber por varios árboles que hay en el entorno. Estamos hablando del Pº de Delicias con árboles que tienen casi un metro de grosor, nadie va a decir que talen los árboles porque están estorbando la visual. Es una exageración pero me entienden lo que quiero decir. Por eso consideramos que hay otras fórmulas más acertadas. Y un último apunto muy rápido, ya puestos ha hablar de contenedores sí que volvemos a insistir desde Izquierda Unida que más que cambiar los contenedores de sitio hace falta incrementar el número de contenedores. Bastante desgracia tenemos en este distrito, en esta ciudad, en que el equipo de gobierno se ha cargado el proceso de reciclaje con su reducción por los recortes de los servicios de recogida de vidrio, cartón y similares, como para encima que tengamos que andar moviendo como fichas de ajedrez o de damas los pocos contenedores que hay en el distrito. Nada más y muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si, buenas tardes a todos. Nosotros en este punto nos vamos a abstener, sabemos que las normas actuales piden que las zonas se encuentren despejadas por completo de obstáculos, sobre todo cuando se va a girar, sean árboles, quioscos de prensa, de flores, contenedores, carteles de anuncios, etc. Lo que tenemos que tener es una clara visualidad a la hora de torcer. Desde el punto de vista de seguridad para cualquier conductor, uno de los más importantes, es la distancia visual con la que cuenta para detener a tiempo el vehículo, en el caso de que un peatón cruce por los pasos de peatones. No sabemos

verdaderamente si en este caso está en la parte segura o no, es difícil de decir. Aconsejamos, como bien ha dicho nuestro compañero de UPyD, que para el próximo año, y antes de conceder las licencias municipales a los situados, se examine con atención la ubicación que se va a dar a cada uno, porque también es cierto que el puesto de castañas lo hemos visto un poquito cerca, además a la parte del bordillo, en lo que es la intersección de las dos calles, Palos de la Frontera y de Delicias. Por lo tanto, el próximo año debería intentar ubicarlo en otra situación. Nada más muchas gracias.

**D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Si muchas gracias. Solo aclarar una cosa en cuanto a la visibilidad, sin contar el puesto de castañas que ahora hablaré de él. Yo no sé cómo realizaron visita los técnicos, lo que sí sé, por que también he pasado muchas veces por ahí pues vivo en esa calle, es que aunque pueda haber un problema leve de visibilidad, si es que existiera que los técnicos dicen que no, es que con semáforo de la parte izquierda, el semáforo de la otra zona, queda totalmente despejado. Además es de constatar, los técnicos hablan así, que siempre que se vaya a una velocidad adecuada no hay problema. Lo que los técnicos no valoran, es que no se vaya a una velocidad adecuada, con lo cual, es muy posible que en este caso, no se vea nada. En cuanto al puesto de castañas, como ustedes dicen es un situado estacional y el debate es para el momento en el que aprueban los situados, muchas gracias.

Queda rechazada con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

### **PUNTO 3**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el arreglo de la valla y solado de la pista de patinaje sita en la calle Arganda.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Gracias, leo la proposición. Este grupo ha recibido quejas y documentación gráfica la cual se adjunta, de los usuarios de la pista de patinaje sita en la calle Arganda. Quejas relativas a la valla que la rodea que se encuentra deficientemente anclada, quejas sobre el solado de la pista el cual, cada vez que llueve, se encharca debido a la falta de pendiente adecuada del mismo. Estos problemas provocan que los días que esto sucede se suspendan las clases de patinaje y el uso de la misma. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área Correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible, procedan al correcto anclaje de la valla y a dar la pendiente adecuada al solado, lo que

evitará las posibles caídas y molestias a los usuarios de la pista de patinaje. Gracias.

**D. Miguel Angel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, Señora Concejala Presidenta, buenas tardes a todos. Señor Sanz, hemos visitado la pista de la Calle Arganda, comprobando el estado de la valla y el solado. Hemos podido apreciar, cómo efectivamente ha comentado, que algunos anclajes de la valla se han desajustado. En lo relativo al solado, hemos consultado a algunos vecinos y usuarios de la pista, así como también a técnicos de la Junta, que nos han confirmado que efectivamente necesita ajustarse la pendiente del solado para que no se encharque los días de lluvia. Sin embargo, sí que me gustaría hacerle algunas precisiones sobre lo que ustedes han citado en la proposición. Nos han dicho los usuarios que los días de lluvia siempre se suspenden las clases de patinaje, independientemente del encharcamiento, es decir, que son cuestiones independientes. Si la pista está mojada se suspenden las clases, esté encharcado o no. Con respecto al día posterior o los días posteriores a la lluvia, lógicamente el resto de la pista se seca y el charco persiste, sin embargo no se cancelan las clases. No se cancelan, sino que lo que se hace es colocar conos al rededor del charco y se procede posteriormente a dar la clase de patinaje. Una vez hechas estas precisiones y en favor de la mejora de esta pista, y por tanto en favor del deporte y de la calidad de vida de los vecinos, se instara al Área correspondiente para que a la mayor brevedad posible, se ajuste la valla y se de la pendiente adecuada al solado. Se aprueba la proposición y una vez más agradecerle este tipo de proposiciones, que son buenas para los vecinos. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias por aprobar la proposición. Solo un matiz, nosotros no hemos dicho que siempre se suspenden las pistas de patinaje, simplemente no hemos indicado con exactitud que usted me matiza. Simplemente dar la gracias por la aprobación.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si, desde Izquierda Unida votamos a favor, por una parte, porque es cierto; por otra parte, porque desafortunadamente y creo que la fotografía que se remite adjunta a la proposición de UPyD es suficientemente ilustrativa, no estamos hablando de un charquito, estamos hablando de un encharcamiento que ocupa una superficie muy considerable de la pista de patinaje, con lo cual, realmente es un problema colocar conos al rededor, porque se está reduciendo de una forma bastante considerable la superficie disponible para la práctica de patinaje y eso repercute evidentemente en el funcionamiento de las clases. Pero aquí hay una cuestión que nos afecta, posteriormente en el debate de presupuestos se hablará más en profundidad, o al menos desde Izquierda Unida esperamos que así sea, y es el compromiso de

fecha de reparación. Usted mismo lo ha dicho, se aprueba y se insta a que con la mayor brevedad posible se repare. Nosotros nos vamos a encontrar con un problema. ¿Cuándo?, insisto, teniendo en cuenta que en el presupuesto que está inicialmente proyectado para este distrito, nos encontramos con un recorte en actividades deportivas de 285.000 euros. Va a ser un poco difícil que esta cuestión, por muy bien intencionada que sea y más buenas maneras argumenten de que se haga de forma rápida, con este recorte en el presupuesto municipal, va a ser un poco difícil que se pueda hacer con rapidez y celeridad. Y no solamente esa pista de patinaje, también el resto de instalaciones deportivas. Hay más elementos relativos a conservación de infraestructuras municipales en este Distrito, que también sufren recortes y no nos olvidemos de lo que aconteció en abril del año pasado, que ya denunciábamos desde Izquierda Unida, que el Ayuntamiento de Madrid volvió a pegar otro bocado a los distritos incluyendo el de Arganzuela detrayendo otros 380.000 euros en infraestructuras básicas que afectan, por ejemplo, a cuestiones como la que UPyD trae ahora al Pleno. Por eso insistimos, bueno es que se apruebe, pero mejor es que haya recursos para que se pueda aprobar y hacer en el tiempo adecuado, con rapidez y urgencia, ya que estamos ahora en invierno y en invierno es cuando más llueve y cuando más llueve es cuando más necesidad hay de reparar esto con rapidez. No esperemos a finales del año que viene, o lamentémonos que no había dinero y por tanto no lo hemos podido hacer. No, en este Pleno si se dice que se tiene que hacer con rapidez, exigimos desde la oposición, exigimos desde Izquierda Unida, que se haga con rapidez, en un plazo no superior a tres meses, y pidiendo un compromiso de fecha de reparaciones. Nada más, gracias.

**D. Ángel Pina Tarrío Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.**

Con su permiso, buenas tardes Señora Concejala Presidenta, el Partido Socialista va a votar a favor, porque consideramos que es un beneficio para los vecinos y el Partido Socialista siempre está al lado del bien de los vecinos. Nada más muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.**

Nada más. Señor Sanz solamente le quería hacer la precisión, efectivamente las clases se llevan a cabo con los conos y no se suspenden a pesar del encharcamiento. Muchas gracias de nuevo al Grupo UPyD por la proposición. Con respecto a D. Pedro Higuera, a Izquierda Unida, simplemente comentarle que el debate de presupuestos será a continuación. Muchísimas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

**D<sup>a</sup> Paloma Prado Martínez Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Se ha acordado en Junta de Portavoces unir los puntos 4 y 5 porque versan sobre idéntica materia.



**Punto 4.**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el arreglo del sistema de calefacción en la Escuela Municipal Almudena Cano.**

**Punto 5.**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la reparación del sistema de calefacción en la Escuela Municipal de Música Almudena Cano.**

**D<sup>a</sup> Paloma Prado Martínez Secretaria del Distrito de Arganzuela.**

Significo asimismo, que la pregunta número 15, formulada por el Grupo Municipal Socialista, también versa sobre la Escuela Municipal de Música Almudena Cano, en concreto cuestiona cuando se van a resolver los problemas de mantenimiento.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.**

Vamos a ver, incidiendo en lo que ha dicho antes el Señor Higuera, estamos totalmente de acuerdo en que se precise, cuándo se aprueban las proposiciones, cuándo se harán los arreglos. Tardan mucho en hacer un arreglo con la disculpa de que no hay dinero en este presupuesto, a ver si el año que viene. Esta proposición creemos que es bastante importante, estuvimos a punto de pedir una comparecencia de la Señora Concejala, pero viendo que se había informado a todos los grupos, consideramos más oportuno presentar una proposición. Este grupo ha recibido quejas como el resto de los grupos y hemos podido comprobar, en visita efectuada a la Escuela Municipal de Música Almudena Cano, que a día de hoy carece de sistema de calefacción en toda la zona de las aulas, lo que hace que dar y recibir clases en esas condiciones se haga muy difícil. Cuando hicimos la visita, por cierto junto a la Directora General de Familia, Infancia, Educación, Juventud, Doña Esperanza García, pudimos comprobar que la secretaria estaba con manguitos, con bufanda y con gorro de lana. Los músicos no sé cómo tocarán los instrumentos. Además nos dicen que este problema lo vienen sufriendo desde el año pasado. Nosotros consideramos que ha habido una negligencia grave y una dejadez por parte de la Junta de Distrito en no arreglar este problema. Lo que solicitamos por medio de esta proposición, señora Secretaria, para que lo apunte, es que se nos facilite por escrito el informe de la empresa de mantenimiento, con descripción de la avería, las posibles soluciones y coste de las mismas, porque parece ser que había distintas soluciones, o podía haberlas, y sobre todo el tiempo de duración del posible arreglo o posible reposición de las máquinas de calefacción averiadas por otras nuevas. Según nos dijo la Directora General, no debía ser la primera vez que lo visitaba, parece ser que se reunía al día siguiente con la Junta para ver que soluciones. Queremos que se nos facilite esta documentación, porque no puede ser que una escuela, y más una escuela de música, esté un año sin calefacción y más en invierno. Lo consideramos bastante grave, entonces lo que queremos, que se inste al Área correspondiente y a los organismos

competentes para que a la mayor brevedad posible se proceda al arreglo del sistema de calefacción de la escuela, más que nada para que los usuarios y los trabajadores hagan su trabajo en unas condiciones mínimamente dignas.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Primero el Señor Higuera, a continuación el Señor Llorente, contesta el Gerente y luego el turno de réplica.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si muchas gracias, Señora Concejala Presidenta. Poco hay que decir que no haya indicado ya el Portavoz de UPyD en esta proposición. En el caso de Izquierda Unida planteamos dos cuestiones concretas; una, que es evidente y que también el Grupo Socialista en su pregunta también inquiere, que se realicen las actuaciones correspondiente para subsanar esta avería. Es una cuestión que ya roza el escándalo, hace un año que se produjo la avería, no estamos hablando de unas semanas, ni siquiera unos pocos meses, hablamos de un año, estamos hablando del invierno anterior. De hecho, en Izquierda Unida teníamos conocimiento ya en la primavera de esta tesitura y de que además había un proyecto de reparación, pero es que ha pasado la primavera, el verano, el otoño, volvemos a estar ahora a las puertas del invierno, en un invierno muy duro, porque fijense las temperaturas que en estos días se están padeciendo en el centro de Madrid, y nos encontramos con que esta situación continúa. Aún más, no estamos hablando de un sitio cualquiera, estamos hablando de la Escuela Municipal de Música Almudena Cano, para aquellos que no les suene, o como en el caso del Partido Popular hayan olvidado, esa es una de las escuelas que vieron reducidos sus presupuestos y que vinieron incrementadas sus tarifas, lo que provocó que un tercio de los alumnos de la Escuela Municipal de Música, que no podían permitirse esas tarifas que puso el Partido Popular, tuvieran que abandonar las clases. Los trabajadores y trabajadoras de esta escuela municipal de música se han encontrado en condiciones peores y no solamente por la calefacción, también por culpa de la política de gobierno del equipo de gobierno de esta ciudad y de este Ayuntamiento. Y no solamente en la Almudena Cano, sino en el resto de escuelas de música de la ciudad de Madrid, en ese sentido creemos que ya está bien. Por eso, es importante que, por una parte, se arregle eso, y por otra, en el caso de que haya sido una empresa externalizada la que ha gestionado el mantenimiento de la misma, que se penalice a esta empresa por la demora en un trabajo que se tenía que haber realizado cuando se produjo la avería, no un año después. Por eso insistimos en la premura a la hora de ejecutar las proposiciones aprobadas en este Pleno, y cuando hablamos de premura hablamos de días o de semanas, no de años. Eso es lo que pasa cuando no hay dinero, eso es lo que pasa cuando hay recortes, eso es lo que denunciábamos continuamente desde Izquierda Unida, que los recortes en la Junta y en el Ayuntamiento están lastrando la actividad municipal hasta niveles insostenibles. Este es un ejemplo, podríamos

hacer una montaña, una playa entera de granos de arena con ejemplos similares. Los recortes lo que están haciendo es prolongar reparaciones, y en algunos casos reparaciones sobre reparaciones. Así no se puede estar. Por eso desde Izquierda Unida, alertamos de esta situación, denunciarnos la inacción del Ayuntamiento en este tema y exigimos, sobre todo, que se reviertan los recortes que está afectando a la **escuela Almudena Cano. Nada más y muchas gracias.**

**D. Luis Llorente Olivares Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Si, muchas gracias, de nuevo. Al igual que mis compañeros, la información de este centro municipal nos han llegado recientemente, pero ellos pasando desde hace un año de la falta de calefacción en el centro. Esto ya no es solo una cuestión de recortes, esto es una cuestión de filosofía política. El Partido Popular en Madrid lleva años diciendo, desde que el ahora Ministro de Justicia, dejó de ser Alcalde de Madrid, que abogaba por la descentralización, y lo repetían unas cuantas veces por segundo cada vez que se hablaba de Madrid. Eso al mismo tiempo que se retiraban los presupuestos y las competencias a las Juntas Municipales. Tal y como está el panorama filosófico-político de Madrid, no hemos recuperado la capacidad de solventar problemas que, en otro momento, los podía resolver la Junta Municipal. Estamos llegando a la locura de que tenemos un centro municipal con chavales que lleva sin calefacción un año. Como espero que me darán copia del informe del Área, no voy a abundar ahí, pero el problema no es solo de recortes, el problema es de cómo entendemos la ciudad y por desgracia el Partido Popular entiende la ciudad de una forma que los madrileños no son capaces de entender y se nota más en estos últimos momentos. la falta de gestión y falta de capacidad para solucionar los problemas de Madrid, hoy por hoy, tal y como han diseñado la ciudad, tal y como ven el futuro de la ciudad. No creemos que el Área sea tan ágil como debiera en esto. Yo espero sinceramente, que tanto el Gerente como la Concejala, sean capaces, junto con el Área, de solventar el problema, pero el problema no es solo del Área, es de fondo, de cómo entender Madrid y de cómo creer en Madrid.

**Señor Gerente del Distrito de Arganzuela.** Muchas gracias, buenas tardes a todos. Desde la propia Junta Municipal, el equipo de gobierno del Partido Popular esta totalmente de acuerdo en que un problema como el que se nos presenta en la escuela de música Almudena Cano, es sustancialmente grave y les adelanto que fue una de las razones, el no atender esta cuestión o no atenderlo cómo se debía, que llevo a la Concejala a tomar la decisión de no prorrogar el contrato de Gestión Integral a la anterior empresa. Tengo que decirles que en el año 2007 se produce la asunción de este edificio y si bien cumplía con todas y cada una de las expectativas legales para considerar que el Ayuntamiento de Madrid, podía hacerse cargo del mismo, es también evidente que no son las óptimas, y les digo esto al hilo de lo que han considerado nuestros técnicos. De momento, lo más importante era solventar el problema urgente, muy urgente diría yo, que había con la cuestión del frío, como

ustedes bien han señalado. En ese sentido les tengo que indicar que ese problema se ha resuelto, momentáneamente y no es que momentáneamente me guste a mí ni a la Concejala Presidenta, por supuesto. Siguiendo sus instrucciones pusimos toda la velocidad en resolver aunque fuera provisionalmente esa cuestión, pero desde luego estamos trabajando con los técnicos de la Junta Municipal para que ese problema sea resuelto definitivamente con el presupuesto del 2014. Intentaremos que se resuelva concretamente en enero. Mientras tanto, seguirán manteniéndose los radiadores que se han colocado en las diferentes clases y que evitan que se pase ese frío que hasta ese momento venía padeciéndose. Señor Llorente, usted sabe que yo también tengo un poco de experiencia, como la Concejala y como usted en esta cuestión, y desde luego en conversaciones mantenidas con la Concejala hemos llegado a la siguiente solución: sea como fuere eso hay que arreglarlo, no momentáneamente, no provisionalmente. Por tanto, si el Área no hace se hace cargo de esa reparación en los primeros días del próximo año, en la Junta la llevaremos a cabo con el presupuesto de demaniales, que para tal fin vamos a emplear. Por tanto, descuiden ustedes, he comentado con todo el mundo y esto hay que arreglarlo definitivamente, y si el Área no se hace cargo de ese coste, lo vamos a hacer con presupuesto de la Junta Municipal, va a ser de las primeras cosas que hagamos con el presupuesto de demaniales, por tanto en ese sentido vamos a resolverlo ipso facto, por decirlo así.

**D. Jesus Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Nos alegramos mucho de que lo vayan a resolver cuanto antes. Nos vuelve a decir lo de si el Área no lo resuelve, teníamos entendido que es la Junta de Distrito la que tiene que arreglarlo, no el Área, según las conversaciones que tuvimos el otro día con la Directora General. La solución de los calefactores, espero que venga en el informe que hemos solicitado, parece ser que el volumen de aire que desalojan las máquinas, las salidas de aire no están preparadas para ello, ese había sido uno de los problemas y los condensadores se estropeaban. Por eso solicitamos ver que es lo que ha dicho la empresa de mantenimiento. Lo de los calefactores está muy bien, pero han puesto unos calefactores, si los ha visto usted, muy pequeños, de plástico, que se estropean a las primeras de cambio. Además la luz la paga la empresa, y encima que les hemos recortado como les hemos recortado, el gasto de luz con esos calefactores es muy superior al de un sistema de aire acondicionado. Nada más, nos alegramos mucho de que de verdad se haga y se haga cuanto antes, aprovechen las fiestas y no esperen a enero, que se pasa mucho frío allí por lo que pudimos observar. Gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si evidentemente, es una buena noticia, yo creo que ese va a ser el mejor regalo de Navidad que se les puede hacer a los alumnos y alumnas, a los trabajadores y trabajadoras de la Escuela Municipal Almudena Cano, porque realmente lo van a agradecer.

También agradecerían, como ya he dicho anteriormente, que se revirtieran los recortes, que se volvieran a bajar las tasas, que pudieran los hijos de trabajadores y trabajadoras sin recursos volver a estudiar música en condiciones, ya que las tasas actuales impiden, como ya he dicho antes, que muchas personas, un tercio de los alumnos ya no pueden estudiar en la escuela, por las tarifas que actualmente deben sufragar el ciento por ciento, cuando antes era únicamente el 33%. Es bueno lo que ha dicho el Gerente, pero sin embargo quedan dudas sobre la mesa, porque usted ha dicho que la Junta Municipal, usted como Gerente tenía conocimiento de la situación y por ello la Señora Concejala Presidenta ha decidido no prorrogar el contrato de Gestión Integral con esa empresa. Este es uno de los casos de lo que pasa cuando se externalizan servicios. Ustedes en un ámbito político nos dicen continuamente que es la mejor opción. Esta es la demostración de que una empresa externalizada, una privatización real del servicio, no es la mejor opción. En todo caso, queríamos saber en qué fechas se ha producido eso, porque cuidado, no es lo mismo que es esa anulación se haya producido en el mes de marzo o en el mes de abril, a que se haya producido en el mes de noviembre. En el mes de noviembre, tendría un aquel, pero desde el mes de abril, hay medio año para que la empresa lo planificara, Señor Gerente. Queremos saber cuándo se ha producido esta anulación o no prórroga del contrato y cuándo se ha contratado a la nueva empresa, a sabiendas que la nueva empresa debería tener como prioridad máxima la reparación o sustitución del sistema de calefacción. Son preguntas importantes, porque de eso depende si la Junta Municipal ha actuado realmente o ha actuado con negligencia y retardo. Para finalizar hay otra cuestión importante, corrijanme por favor si no le he entendido bien. Creo que ha dicho que si el Área no actúa, la Junta Municipal a principios del año que viene, a principios de 2014, en el mes de enero con el presupuesto del Distrito. Supongo Señor Gerente, que se está refiriendo a la partida 933.02, la partida de edificios, esa partida que se redujo en 200.000 euros en el presupuesto 2014, ¿es esa la partida? Esa partida se reduce 200.000 euros, esto es un crédito extraordinario, de algún sitio tendrá que salir ese dinero Señor Gerente. Un dinero que ahora en estas cuentas no hay, por eso hacemos esas preguntas, que creemos que son importantes que el Señor Gerente responda aquí y ahora. Gracias.

**D<sup>a</sup> Paloma Prado Martínez Secretaria del Distrito de Arganzuela.** La nueva empresa de mantenimiento ha empezado a trabajar el 1 de enero, el contrato tiene efectos 1 de enero de 2013. La anterior empresa, estuvo trabajando hasta finales de diciembre de 2012.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** O sea que esto lleva un año, la nueva empresa lleva un año y no ha hecho nada.

**D<sup>a</sup> Paloma Prado Martínez Secretaria del Distrito de Arganzuela.** La empresa es de mantenimiento.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** A mí me parece muy bien, pero es que hablamos de 1 de enero de 2013, estamos a 4 de diciembre de 2013 y esa calefacción no se ha reparado, lleva un año. Sinceramente con la mayor de las sinceridades, esto es escandaloso.

**Señor Gerente del Distrito de Arganzuela.** Muchas gracias. Vamos a ver D. Jesús Hernández, dice que la Directora General ha dicho que esa reparación corresponde a la Junta. Si ha escuchado usted, sé que lo ha hecho, al Señor Llorente y a mí mismo, lo que le hemos dicho ha sido que aunque lo diga la Directora nosotros vamos a intentar que lo abone el Área, pero eso no debe suponer que en esa discusión el pagano, como ocurre muy a menudo, sea el usuario. Por tanto, si de entrada el Área nos dice que no lo va a pagar, lo hará la Junta Municipal, pero eso no implica ni significa que la Junta Municipal no siga insistiendo en que tiene que hacerse cargo de ese coste el Área. Lo que no queremos es que esto continúe igual, por tanto eso está previsto y ya le digo que se va a hacer de esa manera. Dice usted que el gasto de luz es elevado, pero hay un sistema por el cual la empresa puede solicitar que ese gasto de luz se minore, de manera que el Ayuntamiento de Madrid, al no haber hecho frente a esa reparación y verse obligado a utilizar ese sistema de calefacción, abone una parte proporcional del coste que tiene asignado la empresa que lleva la escuela de música. Por tanto, descuide usted que también está previsto en la legislación, en las ordenanzas municipales. En cuanto a lo manifestado por el Señor Higuera, mire usted, ¿sabe lo que ocurre?, es cierto y se dice a menudo que de tanto repetir una cosa, aunque no sea cierta, se hace verdad. Verá usted, habla siempre de recortes, que me parece bien, es su papel y habla usted de la externalización de los servicios, pero ¿se ha parado usted a pensar que hay otros lugares donde su grupo gobierna, que se han externalizado los servicios? No crea usted que le estoy engañando, usted lo sabe bien, porque ignorarlo no puede y como no puede ignorarlo pues tiene usted que asumirlo así. Sea usted o no sea usted partidario, lo cierto es que hay sitios que ustedes gobiernan, haciendo no sé si el apoyo o no sé qué papel hacen, pero gobiernan, y qué casualidad que cuando ustedes quieren, para lo bueno se apuntan, levantan la mano, asoman la cabeza y cuando hay alguna cosa así rara se esconden y no dan la cara. Eso sí, no crea usted que con ello votan en contra, no, y quien calla otorga y eso lo sabe usted. En cuanto a que ha cambiado la empresa, y que la partida se reduce y que tendrá que salir de algún sitio, descuide usted Señor Higuera, en esta Junta Municipal la Concejala Presidenta, siempre nos dice lo siguiente: primero lo más preciso y necesario, que es la atención a los servicios sociales, ya sea a mayores, ya sea a jóvenes, y esto le aseguro a usted, que es para la Concejala Presidenta, prioritario. Eso de pasar frío, pues mire usted, no está bien y no se debe hacer, por tanto usted descuide, lo sacaremos de donde se tenga que sacar, siempre legalmente. También le digo una cosa, fijese usted si estaremos todos de acuerdo,

que los tres grupos y el equipo de gobierno votan lo mismo, por tanto, prioricemos aquello que efectivamente es un servicio social, como este es el caso. En cuanto a la empresa actual, han hecho un buen trabajo en el sentido de buscar aquello que hay que hacer, como saben ustedes, lo que está roto es el motor, concretamente una bomba de calor, pero también hay que hacer obra para que la solución sea definitiva.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Una única cuestión, lo que se ha dicho por parte de UPyD y el Grupo Socialista que se facilite a los grupos el informe. Con lo que ha dicho el Gerente es más necesario que nunca. Gracias.

Quedan aprobados por unanimidad de los cuatros Grupos Políticos Municipales.

### **Punto 6**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la instalación de paso de peatones con badén y estudio de contaminación acústica en la calle Tomás Bretón, 60.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si procedo a la lectura del literal y hago un apunte, Además en la Junta de Portavoces, la Portavoz del Grupo Popular, Paz Martín, ha indicado una aclaración que por supuesto aceptamos. A causa del aumento del tráfico en la calle Tomás Bretón se ha producido el consiguiente aumento de ruidos en dicha zona, así como un aumento en la peligrosidad de los peatones por la elevada velocidad de los vehículos que circulan por esa calle. A todo esto hay que añadir que el patio de servicio existente frente a la sede de la empresa Induico, provoca un efecto de amplificación de dichos ruidos, lo que provoca que la vida de los vecinos y vecinas se vea perturbada, sobre todo en el horario nocturno. En ese sentido desde Izquierda Unida, podemos dar absoluta y completa fe de la veracidad de los hechos, ya que precisamente allí, en la calle Tomás Bretón número 5, es donde se encuentra la sede de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid y los compañeros y compañeras que estamos en la planta baja lo vemos a todas horas, lo vemos y lo oímos. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, tras hablar con los vecinos afectados, quienes incluso han realizado una petición de actuación al respecto, creemos que es una situación a corregir de forma inmediata. Por todo lo anterior, el grupo de Izquierda Unida propone, en primer lugar, que se instale un paso de peatones con badén en la calle Tomás Bretón, a la altura del número 60, para control y reducción de la velocidad de los vehículos que circulan por dicha zona. En segundo lugar, que se realice un estudio de contaminación acústica para analizar y corregir el aumento de ruidos por el tráfico en la zona. En Junta de Portavoces, la Portavoz del Grupo Popular Doña Paz Martín ha indicado que la Junta no puede hacer las obras, que hay que instar al Área correspondiente a realizarlo, con lo cual, evidentemente, asumimos dicha transaccional. Como de

costumbre, lamentamos que eso sea la triste consecuencia del recorte de competencias que tiene la Junta Municipal, que tenemos que instar continuamente, hasta para cuestiones tan perentorias como es esta, al Área de marras. Esto es una centralización en toda regla, pero en todo caso, es necesario y desde luego, los vecinos de la zona lo agradecerán, porque están bastante cansados de los ruidos que hay. Cuando hablamos del tema del paso de peatones con badén, técnicamente puede tener otras denominaciones pero es cómo popularmente se conoce, un badén en vía rodada, que lo que haga es aminorar y reducir la velocidad de los vehículos de la zona. Nada más y muchas gracias.

**D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Muchas gracias, buenas tardes a todos. Señor Higuera, aunque cómo bien ha indicado estamos de acuerdo en lo que es el fondo de la cuestión, no así en el procedimiento, como ha empezado a explicar usted. Respecto a esto, decirle que existen una serie de normativas técnicas o normas de referencia. Nosotros entendemos que nuestro grupo no debe hacer lo que usted está proponiendo: desarrollar posibles soluciones técnicas de ese diagnóstico y llevarlo a cabo. Nosotros, en ese aspecto, creemos que los servicios técnicos del Ayuntamiento funcionan muy bien. Sí que compartimos la preocupación de fondo que usted muestra y prueba de ello, como ya les anticipo, es esta transaccional que le planteamos. Brevemente y para enfocar un poco el problema, decirle que existe una normativa técnica de diseño desde diciembre de 2002 y que tiene en cuenta una serie de factores para la ubicación, por ejemplo, de los pasos de peatones. Hay que tener en cuenta la proximidad de edificios, señales de tráfico, peatonal intenso como las escuelas, hospitales, centros administrativos, grandes establecimientos comerciales, etc. Igualmente, respecto de la movilidad de vehículos hay una serie de parámetros a estudiar, como por ejemplo la velocidad de circulación de los vehículos que se aproximan, el flujo de peatones y vehículos que atraviesan la vía, la existencia de pasos de peatones próximos e itinerarios alternativos. También decirle a este respecto, que tenga la sensibilidad de tener en cuenta que la solución que usted propone, un paso de peatones elevado, si bien en cierto que para el punto uno de su proposición sí podría ser adecuado, en muchas ocasiones va contra el punto dos, que es la reducción del ruido. ¿Porqué digo esto?, porque hay serias dudas de que al instalar un paso de peatones no se eleven los niveles de ruido, por los frenazos que se pueden dar, incluso por impacto de los propios vehículos al pasar por el badén. Si tuviese cerca de su casa un badén sería sensible a esta cuestión. Respecto al segundo punto, decirle que también nosotros somos sensibles ruido que se pueda contemplar en esta zona, de hecho, en el último mapa estratégico del ruido, que se elaboró en el año 2011, los niveles sonoros de esta zona, si bien en el periodo nocturno, están dentro de los componentes técnicos que recoge este mapa, y en los periodos vespertinos el nivel acústico es mejorable. Es decir, hay unos objetivos que hay que alcanzar y en estos momentos no alcanza esos objetivos. También decirle Señor Higuera, en relación a



la movilidad que eternamente usted repite, que sabe que esta competencia no es de la Junta y usted lo sabe perfectamente porque en esta propia Junta, hace cuatro o cinco años, se hizo una mesa de movilidad y en una de las diversas reuniones que tuvimos vinieron los servicios técnicos a explicarnos qué era la movilidad, en qué consistía y una de las explicaciones que se dio, es que la movilidad, aunque las calles sean de un distrito en concreto, afecta a todo Madrid y que por ese motivo, un paso de peatones, un paso semafórico o cualquier incidencia que hay a nivel de movilidad en un distrito, puede causar aguas arriba, aguas abajo, alteraciones que desde un punto de vista no técnico es muy difícil que podamos hacernos una idea de lo que significan. Por ese mismo motivo, nos dijeron que la movilidad se abordaba desde un punto de vista central en el Ayuntamiento. Usted lo sabía, ya le hemos dicho que no tenemos esa competencia y creemos que es recomendable acudir a los estudios técnicos, y aclarar esa posible incompatibilidad entre el objetivo uno y reducir el objetivo dos. Debido a todo eso, lo que le proponemos es una transaccional. Una transaccional en el sentido de que se inste al organismo competente a realizar un estudio para la instalación de un paso de peatones con badén en la calle Tomás Bretón a la altura del número 60, o la solución técnica que se determine, y también instar a que el órgano competente realice un estudio de contaminación acústica para realizar y corregir el posible aumento de ruidos por el tráfico de la zona.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Yo mi queja es por el agua, como siempre, unos se quejan de los recortes y otros del agua, fíjese que hoy me han castigado hasta sin vaso. Vamos a ver, después de lo que nos ha dicho, votamos a favor, porque si no, nos vamos a alargar. Totalmente a favor, y además si la sede tiene menos ruido pues mejor. Muchas gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si vamos a ver, los servicios técnicos, señor Dieste, pueden funcionar bien o mal, el problema es que los servicios técnicos están lejos. Ese es el concepto del que antes hablaba el Señor Llorente, el Portavoz del Grupo Socialista, y muy acertadamente. El concepto de descentralización de las Juntas Municipales, o mejor dicho, su concepto de recentralización, son dos filosofías muy distintas. La descentralización significa que esta Junta Municipal, esta Concejala Presidenta, tenga más competencia, más capacidad para hacer cosas. La recentralización, que es su modelo, lo que implica es que hay que instar, hay que pedir, por favor, hágannos esto, no podemos hacerlo nosotros, háganlo ustedes, si quieren claro, y eso de si quieren se lo dicen ustedes al Área correspondiente. Ese es el drama, una Junta Municipal vacía de contenido, una Junta de papel, una casa de muñecas que únicamente parece, como los chistes que se hacen del fútbol: que es un belén, todo lleno de figuras pero ninguna se mueve. Eso es lo que al final acaba ocurriendo y en ese sentido es muy triste, porque realmente lo que necesitamos son Juntas que puedan ser útiles

a los ciudadanos porque los ciudadanos nos piden soluciones. Esta Junta Municipal es la primera línea de choque que tienen los ciudadanos a la hora de que la Administración les haga caso en sus demandas. Por eso decimos que estos Plenos son iguales, porque la gente antaño venía para escuchar y proponer, ahora no pueden hacerlo. De todas formas, usted mismo ha reconocido que hay ruido, celebramos que se den cuenta para que por lo menos puedan proponer una solución al respecto. Celebramos que se inste y sobre todo que se lleve a cabo, pero hay un elemento que usted ha citado y que es muy interesante. Ha hablado de la mesa de movilidad de hace cuatro o cinco años. No se preocupe, mire la página Web de Nudo Sur, ahí viene exactamente el número de días que lleva la mesa de movilidad del Distrito de Arganzuela sin reunirse. Tiene razón, en esa penúltima reunión de la Mesa de Movilidad y conozco esa reunión pues asistí personalmente, se estuvo hablando de las cuestiones vinculadas al funcionamiento, contención y mejora del tráfico, pero claro, la mesa de movilidad tenía una proyección. Esa proyección quedó brutalmente truncada por la no convocatoria de más reuniones, por el cierre de la mesa de movilidad ante el estupor y perplejidad de las asociaciones de vecinos y los movimientos sociales que siguen demandando y siguen exigiendo que se vuelva a poner en marcha. Usted mismo, con su intervención, ha reconocido que era útil. ¿Por qué no se vuelve a poner en marcha la mesa de movilidad? Aprovechemos esta situación, podría ser algo realmente útil para este distrito. Nada más y muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes de nuevo. Nosotros nos vamos a abstener, visitamos la zona y la verdad, no vimos la necesidad de otro paso de peatones, hay uno a escasos metros, talvez a quince metros del número 60 de la calle Tomás Bretón. En toda la calle quedan muchos edificios que tienen dos y cuatro plantas, por lo que el número de vecinos no puede ser tan elevado. También vimos que hay dos edificios industriales, pero me dijeron también que a las 3 o a las 4 de la tarde terminan y por consiguiente el tráfico en esa calle baja bastante de intensidad. Lo que no hemos podido observar, y en eso también estaremos de acuerdo que se haga un estudio, es en la contaminación acústica que pueda haber en la calle, si es verdad que se ha elevado, y en eso podemos estar de acuerdo, pero desde luego no vemos tanto problema con el aumento del tráfico y que los coches pasen a tanta velocidad. Al menos eso no fue lo que nosotros observamos en la calle y ya digo, que es de edificios de dos y cuatro plantas la mayoría de ellos, nada más. Muchas gracias.

**D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Si, para cerrar, muchas gracias. La intervención de la portavoz del Grupo Socialista, es un reflejo de lo que decíamos antes, cada uno podemos tener nuestras perspectivas o nuestra visiones particulares, por lo que es mejor que sean los técnicos los que valoren esta situación y den la solución más adecuada. Y al Señor Higuera,

decirle que como bien sabrá, los estudios técnicos y más los de esta tipología de mediciones de ruido, los técnicos normalmente necesitan una ubicación, suele ser un balcón, una terraza, para realizar estas mediciones. Ya que su sede está al lado, pedirle por favor, que en la medida de lo posible, si los técnicos le necesitasen, usted tenga a bien conceder, en beneficio de todos, el uso de estas instalaciones, temporalmente claro.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** No se preocupen, hablen con los propietarios del edificio Eurobuilding, que está en Tomás Bretón número 50, la sede de Izquierda Unida está en la planta baja interior. En todo caso, los propietarios del edificio, que es un edificio de oficinas, gustosamente a buen seguro, les facilitarán los recursos y también en el propio edificio de Induico, que está en el lateral, en el número 60 y que es un edificio de cuatro plantas. Gracias. Me hacía una pregunta el Señor Dieste y yo se la contesto amablemente, y celebro que me haga esta pregunta porque así hay una información para los técnicos municipales. Disculpe Doña Carmen no he dicho nada inconveniente, he indicado la ubicación de Izquierda Unida y la propiedad del edificio creo que son datos relevantes. Le pido disculpas si le he incomodado en este sentido Doña Carmen.

Queda aprobada con la enmienda transaccional “in voce” formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención del Grupo Municipal Socialista.

## **PUNTO 7**

**Dar cuenta de los Decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta y por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2013. Así como las tramitadas electrónicamente por el sistema PLYCA.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Si, quisiéramos ver si nos pueden explicar una duda, voy a obviar los números de expedientes porque creo que no tienen importancia ni nombre ni nada. En las ayudas económicas para escuela de verano, siendo el 90% el total que se da de la ayuda ¿por qué unas son de doscientos y pico y otra es de mil ochenta y cuatro?, Será por el número de hijos? Vale, esa es una.

La siguiente que es un par de ayudas que había que para colegios que no son del distrito. ¿Los niños viven aquí?, pues nada más. Muchas gracias, nos damos por enterados.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si muchas gracias, hay una serie de cuestiones

rápidas, alguna yo creo que inclusive nos lo podrán responder aquí in situ. Dentro de los Decretos de la Señora Concejala Presidenta, hay uno, concretamente el 102/2013/04644, es la relación 465 del 2013, relativa a la autorización a la entidad Cruz Roja, se puede citar ya que es una entidad pública sin ánimo de lucro, de dos mesas en Madrid Río el pasado 1 de diciembre, Día Internacional del SIDA. Hasta ahí nada que objetar. Lo que nos llama la atención es porque se autoriza a esa entidad, a Cruz Roja, que insistimos no nos preocupa en absoluto y celebramos además que pueda poner sus mesas de uno por un metro, ósea no son mesas grandes, que las puedan poner ellos, y sin embargo, como ya denunciábamos anteriormente desde Izquierda Unida, a entidades como la Asociación de Vecinos Nudo Sur o el AMPA Miguel de Unamuno se les ha denegado mesas, que eran igual de grandes en espacios que no obturaban ni suponían perjuicio alguno para el tránsito y la circulación o las cuestiones de seguridad ciudadana. Evidentemente esto tendría más recorrido, pero esta es una cuestión de impulso y control y no voy a incidir más en ello, lo único que sí que agradeceríamos es una contestación, y a buen seguro Nudo Sur y el Miguel de Unamuno también. En lo relativo a los decretos del Gerente, hay una cosa bastante peculiar, hay una serie de expedientes concretamente dos, los números son cercanos uno a otro, el 102/2013/04073, relativo a la empresa BKlinners, y otro el 04412, López García Sonorizaciones, S.L., relativo la celebración de estos plenos, ósea para conocimiento de los vecinos: esto que se está haciendo no es gratuito, aunque sea un ámbito municipal hay un contrato para una empresa que está cobrando por los servicios de estos micrófonos y de la grabación. Hasta ahora que sepamos, corrija me por favor si me equivoco, era BKlinners quien realizaba el proceso de grabación, de iluminación, todo lo relativo al sonido. Ahora aparece esta empresa, con otro importe, que es exclusivamente para grabación de plenos, la pregunta que tenemos es porque no lo hace BKlinners como lo venía haciendo, ¿ha habido algún cambio en los pliegos de condiciones, alguna modificación?, por que estamos hablando de más de tres mil euros. Por otra parte, si hay algún cambio supongo que tendrá también que ver con cuestiones técnicas, antaño se grababa en cintas de casete, estamos en el 2013 para el 2014, suponemos que habrá alguna mejora, no se lo digitalizarán, o lo grabarán en un soporte, o lo publicitarán a los vecinos. Por otra parte, yendo rápidos, el expediente 102/2013/04478 de la relación 125 del 2013, de los decretos del Gerente, habla de una partida muy modesta, son 423,50 euros, relativa a carteles para la carrera popular de las fiestas de la Melonera, ¿esa carrera popular no se suponía que la sufragaba Hipercor?, ¿no han dicho hace unos momentos que las Fiestas de la Melonera son a coste 0? Obviamente no es un dineral, pero son cuatrocientos euros que está pagando esta Junta Municipal, esto no corresponde a coste, doña Carmen, le insistimos, esto contradice lo que usted dice de fiestas a coste cero, aunque sea una cantidad modesta. En todo caso preguntamos porque no ha sido Hipercor quien ha sufragado esos 413 euros. Por último está el expediente

102/2013/04603, de la relación 132, relativo a la adquisición de una destructora de documentos por 3.406,15 euros para esta Junta Municipal, nada que objetar, de hecho en mi centro de trabajo tenemos otra destructora de documentos, pero tiene que ser una destructora muy singular para que tenga este coste, una destructora de documentos de oficina suelen tener un coste entre 500 y 1.000 euros.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por favor señor Higuera no se puede extender así en este punto, de verdad.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Es que estamos hablando de un coste bastante elevado para un aparato de oficina que tiene unos costes fijados por la Junta Central de Compras.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Esta usted usando un tiempo muy superior a cualquier proposición, esto no puede ser, usted haga la pregunta. Lo hace y se calla.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Le pido disculpas porque en esta ocasión son varios puntos, como han podido ver, desde distintos ámbitos. En otros Plenos hay menos puntos o incluso ninguno, pero claro mi obligación, nuestra obligación como Izquierda Unida, es fiscalizar la actividad municipal y en ese sentido yo creo que entenderá que es nuestra obligación y nuestro deber como militantes, como personas políticas.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** D.Pedro Higuera, sabemos que usted es militante, que usted no cobra, que usted es de Izquierda Unida, si nosotros lo sabemos, lo repite usted continuamente, lo sabemos. Usted ciñase a lo que quiere decir y, por favor, lo pregunta y ya esta.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y además es necesario para conocimiento de los vecinos.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sí, sí los vecinos le conocen a usted de sobra.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pero no conocen lo que pasa con estas cuestiones que denunciamos y eso es lo que nosotros siempre queremos que se sepa.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Si usted no se lo dice nadie lo sabe, segura estoy.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** En todo caso quedamos a la espera de que nos informen sobre estas cuestiones que hemos planteado.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ahora mismo le va a contestar la Secretaria del Distrito.

**La Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Le puedo contestar, a bote pronto a algunas cosas, las demás las buscaremos los expedientes. En relación con la destructora, le aclaro que esta comprada por el sistema centralizado de compras, conforme a los catálogos que están contratados por la Concejalía de Hacienda. Hemos elegido un modelo de los más económicos y que disponemos de pocos recursos económicos para tal fin. En relación con los contratos de sonido, desde el año pasado no se hizo un solo contrato de sonido e iluminación, tal y como se hacía anteriormente, ya que resultaba muy caro y las prestaciones objeto del contrato nada tenían que ver unas con otras. Por ello se contrataron cada una de las cuestiones por separado: grabación de plenos, música de los bailes de mayores e iluminación y sonido de de las actividades culturales. Ya desde el ejercicio pasado se hicieron tres contratos y en este ejercicio, nuevamente, se han hecho tres contratos, con un ahorro bastante importante de dinero. En cuanto a las mesas petitorias de la Cruz Roja, decirle que los informes, directrices e instrucciones de la Dirección General de Coordinación Territorial actualmente Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, se indica que las mesas en la vía pública se tienen que autorizar con un criterio absolutamente restrictivo y se aconseja que solamente se autoricen aquellas que tradicionalmente se vienen instalando como las mesas petitorias del Cáncer, de la Cruz Roja, de Cáritas. Respecto de los carteles de la Melonera, buscaremos el expediente de la Unidad de Cultura.

**D. Angel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Bueno, yo lo que iba a decir, con su permiso, después de las preguntas y de las intervenciones de los portavoces que me han precedido, han quedado resueltas nuestras dudas, por lo que nos damos por enterados. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Nos damos por enterados.

## **PREGUNTAS**

**Punto 8. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la construcción de paso de peatones en la Ronda de Segovia frente al número 10.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** En el Pleno celebrado el día 5 de junio de

este año se aprobó, con el voto favorable de todos los Grupos aquí presentes, una proposición de Unión, Progreso y Democracia, en la que solicitábamos la construcción de un paso de peatones frente al número 10 de la Ronda de Segovia, lo cual fue celebrado por los vecinos al tener conocimiento. Como dijimos entonces, la lejanía de los dos pasos de peatones actuales obligaba a los vecinos a cruzar por lugares inadecuados para ello. A día de hoy los vecinos nos llaman para saber cuando se va a hacer, cuando se va a construir el citado paso de peatones y es más le también nos han llamado los propietarios de la guardería que existe allí mismo. Como ya les indicamos entonces, hasta que haya fondos y se estudie si se pone semáforo o no, lo que consideren los técnicos, a los vecinos y a nosotros también, nos valdría con que les pintaran un simple paso de cebrá. Es por lo que solicitamos a la Sra. Concejala nos comunique la fecha aproximada de la construcción del paso de peatones, si la supiera. Muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Este informe lo firma la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. En relación a la iniciativa del Pleno del Distrito de Arganzuela, desde la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación se informa de que habiendo mantenido conversación con la Dirección General de Sostenibilidad, examinado el informe que se adjunta de fecha 19-6-13 desde la perspectiva de la regulación semaforizada, se toma nota del informe favorable, en cuanto a la implantación de un nuevo paso de peatones semaforizado frente al nº 13 de la Ronda de Segovia. No obstante, tal actuación requiere obra civil, canalización, orejas y rebaje de acera, por lo que se remitirá, en coordinación con la Dirección General de Sostenibilidad, de acuerdo a las competencias que correspondan, a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y posteriormente por parte de la Dirección General de Circulación se procederá según corresponda.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Sra. Concejala por eso decimos que de momento, y como la crisis parece que aunque hay gente muy optimista va a durar algo más de lo que pensábamos, que se pinte una simple raya de paso de cebrá. Es lo que pedimos, que por favor insten al Área o a ese título tan largo que yo no me he enterado, si luego me lo facilitan me lo aprenderé bien. Lo que pedimos es que desde la Junta insten para que pinten un paso de peatones, que hay una guardería, hay un mercado y hay un colegio y para acceder a ellos hay que cruzar. Es lo que solicitamos.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Nosotros se lo pasaremos.** El paso de cebrá que usted dice, nos parece una solución. Vamos a tramitarlo desde la Junta.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** De momento con dos señales y una pintada en la calle nos vale.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Vamos a hacerlo nosotros. El informe ya se lo pasare para que usted se entere bien ¿vale?

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Gracias.

**Punto 9. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la retirada de casetas de obra en la Avenida del Planetario número 9.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Con fecha 6 de septiembre de 2013 y números de expedientes 102/2013/02642 y 102/2013/02826, se requiere a UTE Ferrovial-Acciona y a UTE Fomento Dragados respectivamente, para que en el plazo de veinte días presente la autorización que legitime la ocupación de zona verde municipal mediante casetas de obra, en la Avenida del Planetario número 9, o solicite la autorización correspondiente. Es por lo que solicitamos a la señora Concejala nos comunique oralmente y por escrito si por parte de las dos UTEs, a día de hoy, se han legitimado las ocupaciones o presentados las autorizaciones correspondientes, o han quitado las casetas. Esto saben que es una proposición que presentamos ya hace unos meses y, como vimos los expedientes en septiembre, pues dejamos un poco de tiempo para saber que es lo que esta pasando. Muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Firmale informe Gema Gonzalez Molina, que es la Jefa del Departamento Jurídico. Como consecuencia de las visitas de inspección efectuadas por los Servicios Técnicos del Distrito de Arganzuela, y de las consiguientes actas de inspección levantadas y fotografías tomadas en el momento de la inspección, se procedió a requerir a las Uniones Temporales de Empresas formadas, respectivamente, por FERROVIAL-ACCIONA, de una parte, y FCC.-DRAGADOS, de otra parte, para que presentasen la autorización que legitimase la ocupación con casetas de obra en la Avenida del Planetario con motivo de la construcción del By-pass Sur de la Calle 30 (túnel norte y túnel sur), y los proyectos de mejora y reparaciones complementarios; o en su caso, solicitasen la autorización correspondiente. Al día de la fecha, no consta que por parte de estas empresas se haya solicitado autorización ante el Distrito de Arganzuela, ni ante otro órgano municipal. No obstante, contra las anteriores resoluciones, que fueron dictadas por el Gerente del Distrito, se han presentado sendos recursos de reposición, adjuntándose documentación complementaria, referida a extractos del clausulado de



los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que rigieron la licitación y adjudicación por parte de Madrid Calle 30, S.A., de los contratos de obras (túnel norte y túnel sur), de los que las UTEs referidas resultaron adjudicatarias. No obstante, esta documentación que acompaña a los recursos de reposición se encuentra incompleta y fragmentada, por lo que, a fin de verificar la autenticidad de la misma, se ha solicitado a Madrid Calle 30, S.A., que envíe los pliegos completos, a fin de examinar el texto completo de los mismos y comprobar si a lo largo del clausulado de los pliegos se contiene alguna referencia expresa o implícita al tema de la ocupación del dominio público (y en su caso, las condiciones y límites establecidos), todo ello con carácter previo a la resolución expresa por el Distrito de Arganzuela de los respectivos recursos de reposición, con el fin de estimarlos o desestimarlos (total o parcialmente) de manera fundamentada en Derecho.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** O sea no sabemos si se han retirado a día de hoy, si se van a retirar. Lo quiero para que lo estudien nuestros técnicos, porque así leído deprisa....

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sí, yo se lo paso por escrito.

**Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la ampliación del Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch.**

**D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Gracias, solo quiero saber cuando está previsto que se construyan las dotaciones restantes del Centro Polideportivo Marques de Samaranch, a las que se refirió la anterior Concejala Presidenta.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El informe esta firmado por Carlos Pascual Ulloa que es un técnico de la Junta, responsable de ejecución y control del Departamento de Servicios Técnicos. El Polideportivo Marqués de Samaranch se encuentra en una gran parcela de 31.587 m<sup>2</sup>, ocupada actualmente por el pabellón polideportivo, un campo de fútbol de césped artificial y 4 pistas de padel y sus instalaciones de vestuarios. Se estudió, así mismo, la construcción de 4 pistas de padel para completar las existentes (una de ellas con gradas); dos pistas de tenis; un pequeño edificio, dotado de dos salas para impartir clases de deportes relacionados con las artes marciales y la danza, con sus correspondientes vestuarios, en planta baja; una sala de exposiciones y usos múltiples y cuatro aulas, en planta primera; un rocódromo, así como 2 pistas polideportivas. En el momento actual el desarrollo del proyecto, que ocuparía el resto de la superficie libre existente, se encuentra a la espera del momento adecuado para su realización. Se adjunta un plano, ¿Por qué se ríe? Oiga cuando haya

dinero, esta muy claro. No cuando Dios quiera, cuando haya dinero, cuando Dios quiera que haya dinero. Yo creo que todas las preguntas y las contestaciones, aunque yo las de, se lo debemos dar por escrito. ¿Qué no se les da? Pásense ustedes después a buscarlo.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Pues de una al que ha hecho la pregunta y a los demás después. De lo que me he quejado siempre es que llega al primero llega y se queda con todo.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Le voy a decir una cosa, como yo guardo mis carpetas de Pleno, yo guardo toda mi documentación si se la doy ahora me quedo sin ella. A mí no se me repone, yo prefiero que se hagan tres copias, cuatro perdón.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** No nos estamos quejando de que no se nos de la documentación. Lo que pasa es que como viene una, pues se queda en el primero. Por lo menos que se la den al que ha presentado la pregunta o la proposición. Y los otros que la pidan.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Este informe se queda aquí, que es documentación del Pleno y además yo tengo mis anotaciones personales. (Se oyen comentarios) Pues esta muy bien lo que ha dicho el señor Alonso, se pueden repartir a todos antes del Pleno. (Habla la Secretaria con la sra. Concejala). No, tiene usted razón, las tenemos que preparar después porque hay muchas veces que hay cosas que no creo conveniente dar y que no tienen importancia, porque claro yo espulgo y digo lo importante, esto es así. Entonces no se lo puedo dar porque yo no las he leído antes, y no he dicho lo que he creído conveniente en el Pleno y además depende de como ha ido el Pleno.

**D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Perdón, simplemente para cuando la gente me pregunte. Yo le digo que además de que llevan más de tres años esperando, tendremos que esperar a que haya tiempos mejores, simplemente. Muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sí, me parece buena contestación.

#### **Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre gestión integral de infraestructuras viarias en el Distrito de Arganzuela.**

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Sí, nosotros queremos saber, dada la situación del Distrito, que actuaciones hay previsto realizar en Arganzuela con cargo al

contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, y cuales han sido los criterios seguidos en la aplicación del mismo en Arganzuela. Gracias. Doña Carmen ha contestado usted y no le he podido escuchar nada. Nos lo da por escrito. Vale. Pues consumo el tiempo que tengo de intervención. En ese sentido le soy sincero, doña Carmen, no se que datos serán, obviamente aún no los hemos visto, pero no es difícil citar que este plan integral de gestión viaria se basa en una operación asfalto que, además se lo ponemos en la propia pregunta, es un plan de choque que tiene un coste de 1,7 millones de euros para asfaltar, perdón, que tiene la renovación de 1,7 millones de metros cuadrados de pavimento y 76.000 metros cuadrados de aceras, y 20 millones de euros para condicionar puentes y túneles. No hay puentes, no hay túneles en el Distrito de Arganzuela en este plan de choque, y las calles que son afectadas, y esto no es un documento ultra secreto, ni de Izquierda Unida, esto ha salido publicado en el diario el País, pues son: el Paseo de las Delicias, General Palanca Glorieta Carlos V, Glorieta Pirámides, Glorieta Santa María de la Cabeza, Paseo de la Chopera y Paseo de Yeserías. Tanto texto tiene eso para decir lo que acabo de citar, inclusive y con esto además finalizo la intervención, hay algo mucho más grave, aquí por ejemplo, habla de la Glorieta de Santa María de la Cabeza y esta Glorieta de Santa María de la Cabeza no es que este echa polvo, permítaseme la expresión, por uso y desgaste, esta echa polvo porque hay una empresa que esta haciendo proceso de entubamiento integral en toda la zona y ha levantado literalmente todo el firme, le puedo dar fe de ello, porque yo vivo en esa Glorieta. En ese sentido, esa empresa no va a pagar la operación asfalto. Ustedes han metido una operación, un plan de choque, en lo que debería ser la operación asfalto de todos los años. Ustedes utilizan un plan de choque cuando en realidad esto debería estar haciéndose todos los años, si esto no es un ejemplo de los recortes, que venga un dios y lo vea, permítaseme nuevamente la expresión castellana. Además hay algo muy singular, en una situación de calamidad absoluta y con un presupuesto para infraestructuras viarias ínfimo, usted lo sabe bien, solo son ocho mil euros, y menos mal que ha aumentado en tres mil. Pues con eso y con esto tenemos que ir tirando todo 2014 en Arganzuela. Es muy triste doña Carmen, y esta demostrando que este plan de choque se ha olvidado de Arganzuela. El plan de choque del Ayuntamiento de Madrid quedará muy guay en el Paseo de la Castellana, o quedará muy guay en el Distrito de Salamanca, o quedará muy guay en la Puerta del Sol, pero se han olvidado del Distrito de Arganzuela y nosotros queremos saber, desde Izquierda Unida, porque. Nada más. Gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Perdón, aquí tiene usted, que yo creo que este es el meollo de la cuestión.

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Usted tenga a buen seguro que siempre le agradeceremos toda la información, pero también siempre le agradecemos la valoración

política que usted, como Concejala Presidenta, puede y debe dar en este Pleno municipal. Gracias.

**Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre medidas para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos dependientes del Área de Medio Ambiente en Arganzuela.**

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Queremos saber que actuaciones se van a hacer al respecto.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Vamos a ver, la Directora General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental nos contesta. Por lo que se refiere a la pregunta del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los verdes, relativa al asunto arriba referenciado, desde esta área de Gobierno se informa que la prestación de los servicios públicos en el Distrito de Arganzuela queda garantizada por medio de los contratos existentes, que se gestionan en esta Área de Gobierno, los cuales han sido diseñados con el objetivo de mantener la alta calidad de los servicios que se vienen prestando en Madrid, pero con una mayor optimización de la utilización de los recursos y mejora de su eficacia y eficiencia. De hecho, para llevar a cabo el control de la ejecución de estos contratos, son directamente los inspectores municipales adscritos a los respectivos departamentos responsables, los que se ocupan de la supervisión. Además en los contratos más recientes, se han establecido indicadores de calidad, cuyo cumplimiento también se verifica directamente por los inspectores de los servicios públicos.

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Resumiendo doña Carmen, usted lo que me ha dicho son contratos integrales, alta calidad, eficacia y eficiencia e indicadores de calidad.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Eso es lo que le he dicho.

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Eso es lo que nos ha dicho, y eso insisto es más falso que una moneda de tres euros, no incierto, más falso que una moneda de tres euros, y esta demostrado por la situación en la que nos encontramos. Doña Carmen, para su conocimiento e información, por si no se lo han indicado, ahora mismo con respecto a uno de esos maravillosos mega contratos hay una huelga de alumbrado y fuentes que comienza el 10 de diciembre, hay una huelga de semáforos, túneles y M-30 que empieza el 9 de diciembre. ¿Usted piensa que estas huelgas se convocan por esos criterios de alta calidad, esos criterios de eficacia, esos criterios de eficiencia? Esto es una farsa, lo que usted no ha dicho es que son contratos que encadenan a este distrito y a esta ciudad durante 10 años, durante más de dos legislaturas. Usted se

irá, el señor Gerente se irá, puede que todos nosotros nos vayamos, pero esos contratos seguirán aquí, atenazando a los ciudadanos, encadenándoles a una empresa que lo único que hace es buscar su beneficio en detrimento de los trabajadores y trabajadoras. Estos trabajadores que se ponen en huelga, como ha pasado con los de limpieza viaria, tienen recortes brutales. Recuerdan la limpieza viaria en el Pleno pasado lo que ocurrió, trabajadores que se ponían en huelga indefinida para defender su pan y el de sus familias, que el señor Gerente, además muy oportunamente, recordó que la camarada, la concejala Raquel López y el camarada Eddy Sanchez coordinador de Izquierda Unida, estuvieron con los huelguistas. Yo les recordé, y ahí fue donde se puso el rifirafe al máximo, que era el lugar donde tenían que estar y que estábamos orgullosos de ello, como militantes y como trabajadores. Eso es lo que vuelve a pasar, estos contratos están encadenando a esta ciudad de Madrid y a este distrito, estos contratos no tienen ninguna calidad, estos contratos lo único que hacen es pagar favores. Vuelvo a insistir señor Gerente, no es una cuestión de hablar de incertidumbre o de presuntas cuestiones, afirmamos: ustedes, el equipo de gobierno pagan favores a las seis grandes constructoras y sus filiales de servicio con estas cuestiones. Lo dicen en el Ayuntamiento, lo dice la compañera Raquel López, lo dice Ángel Pérez, lo dicen todos los compañeros y aquí parece que es costumbre que se empiecen a caer cosas. En todo caso, haciendo un chiste, en una pausa, evidentemente la caída de la hoja también implica caída de vasos y similares.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Esta usted hablando de unos temas que no entraban....

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** En todo caso doña Carmen, permítame un instante, finalizo ya la intervención y espero que me digan todo lo que tengan que decir. Nosotros, desde Izquierda Unida, tenemos una visión radicalmente distinta de la suya, ustedes lo saben, todo el mundo la sabe. Lo que nosotros queremos hacer ver a ustedes y a los vecinos y a los ciudadanos es que este sistema de mega contratos no es eficiente, no es un ahorro, es un autentico robo a los ciudadanos, es un latrocinio y el resultado esta a la vista: peores servicios, peor calidad y un autentico fraude a los ciudadanos. Nada más, gracias.

### **Punto 13.**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre gastos de intereses de demora y sentencias abonadas por el Ayuntamiento e ingresos recaudados por sanciones administrativas correspondientes al Distrito de Arganzuela durante los años 2012 - 2013.**

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Doña Carmen, no ha respondido a la pregunta anterior. Me

interrumpía para iniciar una contestación y yo le he dicho que iba a acabar, acabe muy rápido, y luego no ha dicho nada. No tenga miedo en responder, se que las cuestiones que decimos desde Izquierda Unida son duras, pero son reales y son ciertas.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, no se como explicarle, usted tiene una forma de entender la política y yo otra totalmente diferente. Soy una persona que pertenezco a una organización que se llama Ayuntamiento de Madrid, soy Concejala Presidenta de este Distrito. Yo contesto a las preguntas como tengo que contestarlas: en tiempo y forma, y usted pretende que haga las cosas como usted quiere y yo no voy a hacer nunca lo que usted quiera, nada más, no se moleste. Como usted no va a hacer nunca lo que yo quiera. Es una batalla perdida, usted conmigo tiene la batalla perdida y yo con usted, lo sabemos perfectamente. Yo siempre que intervenga usted en relación con el punto del orden del día, le contestare. Tengo un informe de los técnicos y se perfectamente lo que ha pasado, se perfectamente la huelga como ha sido y se perfectamente lo que han hecho con la huelga. Entonces ¿que quiere que le conteste? Esta todo contestado, en prensa, en radio, en televisión, en todos sitios. Yo puedo entender el motivo de una huelga, pero lo que yo nunca podré entender es la quema de contenedores y el gasto tan importante para la ciudad de Madrid con todo lo que ha pasado. Yo he contestado lo que le tengo a usted que contestar, punto y nada más. Usted tiene representantes en el Ayuntamiento central y esto lo han planteado ya. Esto es la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, donde efectivamente tenemos unas competencias que llegan hasta aquí y a partir de aquí yo no tengo nada que decir porque no es mi competencia. Usted me puede azuzar a que yo entre en un debate con usted y no tengo porque. Yo le contesto a una pregunta, ya esta contestada, le gusta a usted: bien, me encanta; no le gusta a usted: pues créame que lo hemos hecho con la mejor voluntad. Que quiere que le diga, esto es lo que hay, esto es el juego democrático. Usted siempre habla de democracia, la democracia es eso, plegarse aunque a uno no le guste en la voluntad de la mayoría. En esta legislatura el partido popular ha ganado, en la próxima sabe Dios lo que va a pasar, yo no soy adivina, no tengo ni idea, ni quiero aventurarme. Serán las las urnas quienes digan quien ocupa este sillón, y aunque no nos guste o sí nos guste, tendremos que plegarnos a lo diga el pueblo y nada más. Y claro yo desde aquí, desde este mismo sillón de Arganzuela, podré hacer mis cosas por mi distrito, de hecho las estoy haciendo, pero nada más, no puedo extralimitarme porque entre otras cosas no tengo competencia. Yo se lo que puedo hacer, perfectamente, fijese usted que tengo muchos años y mucha experiencia en estas lides municipales, más que usted, así que por favor. Siguiente pregunta.

**Secretaria del Distrito de Arganzuela.** Era la pregunta 13 y ya hemos procedido a la lectura.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Se la doy por escrito.

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Únicamente agradecería que nos indicara, para conocimiento general, aquí y ahora la cifra total de cada una de las cosas que hemos indicado, intereses de demora y multas. Nosotros desde Izquierda Unida hacemos dos preguntas muy sencillas. Este distrito esta aplicando al igual que el resto de distritos de la ciudad de Madrid, un incremento bestial, fijense lo que digo, un incremento bestial en el número de multas. Las multas tienen un fin coercitivo, algo se hace mal y se multa para corregirlo, pero este Ayuntamiento y este equipo de gobierno han descubierto una nueva modalidad, la multa retributiva. Se ponen multas para ganar dinero porque hay una deuda gigantesca que hay que pagar. Estamos hablando de que este Ayuntamiento, solamente en multas de ámbito retributivo, ha doblado en el ejercicio 2014. En el debate de presupuestos lo veremos, el volumen de multas ha pasado a casi ocho millones de euros, solamente en esta modalidad de multas. Simplemente era para saber cuantas multas de este tipo se han recaudado en lo que va de 2013 y en el año 2012 en el distrito de Arganzuela. Pero cuidado que no es oro todo lo que reluce ni toda la gente errante anda perdida en este distrito, porque resulta que su ineficacia, su mala actitud, los errores cometidos por este equipo de gobierno, en ocasiones errores de bulto, han provocado que otras administraciones y la justicia haya provocado que se fallen sentencias adversas al Ayuntamiento de Madrid y a la Junta Municipal. El señor Gerente lo puede saber y dar fe de ello, ha habido sentencias en las cuales se aplican intereses de demora, el Ayuntamiento y la Junta Municipal tiene que pagar dinero porque resulta que ha hecho algo mal y esas cantidades son muy elevadas y hay varios ejemplos a lo largo del último año. Preguntamos cuanto dinero se ha tenido que pagar, cuanto dinero recibe por un lado y cuanto dinero se les va por otro. Eso es como el oro de las Indias, Carlos V recibe los dineros por un lado y los lleva a Flandes por otro, pero al final se queda sin ninguno. Es lo que esta pasando, que su mala política esta provocando una sangría de dineros en esta Junta Municipal y en la ciudad de Madrid. Y como lo resuelven, cargándose a los ciudadanos a base de multas, poniendo multas por 1.500 euros a las terrazas y veladores y aún más. Nada más. Gracias.

#### **Punto 14.**

**Pregunta, nº 2013/1146850, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el presunto ahorro y “ventajas” del cambio de horario en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.**

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Doña Carmen, con esta sonrisa de oreja a oreja, nótese la ironía, vamos a decir lo que llevamos diciendo desde el mes de octubre de 2010, y usted lo sabe, en todos los Plenos. Todos los Plenos hemos

estado diciendo esto mismo, ¿Qué ventajas tiene el cambio de horario de plenos municipales? Preocúpese y respóndanos por favor, doña Carmen, que hablaba en primera persona del singular del presente de indicativo. Estoy esperando su respuesta doña Carmen.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Lo tiene usted aquí por escrito. Un informe muy completo porque en la Junta se trabaja muy bien, la verdad sea dicha, así que aquí lo tiene usted.

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Doy por sentado que ese informe justifica las ventajas, nótese las comillas.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Los técnicos de Arganzuela trabajan muy bien.

**D. Pedro Antonio Higuera Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Sí, además puedo dar fe de ello, sobre todo los técnicos que redactaron el acta del Pleno del 3 de noviembre del 2010. Usted conoce a un señor llamado Carlos Martínez Serrano, el señor Gerente a buen seguro que sí, fue su antecesor, era el Gerente de Dolores Navarro, anterior Concejala del Distrito. Esto es un documento público y oficial, doña Carmen por favor no me interrumpa, si es muy fácil, lo leo y termino. El señor Gerente respondió el.... Que sí tengo tiempo para intervenir, doña Carmen, me estoy ciñendo completamente. El señor Gerente Carlos Martínez respondió literalmente el 3 de noviembre de 2010 al señor Higuera que soy yo, como portavoz del grupo de Izquierda Unida, que reconoce y leo literalmente “que no hay un ahorro específico en el caso de Arganzuela porque la sala de plenos esta incluida en el centro cultural”. Esto no es una cuestión aislada, esto esta vinculado a la ciudad de Madrid en la que solamente hay tres plenos, el de Arganzuela y dos más, que se celebran fuera de dependencias administrativas, porque esto esta en una dependencia cultural. El señor Gerente y la propia señora Concejala, Dolores Navarro, reconocen que es una cuestión política, que no tiene ahorro económico, donde están las ventajas, lo hemos venido denunciando tres años, ustedes se niegan a cambiarlo porque saben que esto no es una cuestión de ahorro económico. Es precisamente para ver la paz de los cementerios ver este salón de plenos vacío, aquí venían antes 200 personas, 250, 300, plenos abarrotados. Este salón de actos tiene un aforo de 330 personas, aquí en muchas ocasiones, y los vocales que tienen años en el partido popular pueden dar fe de ello y los del grupo socialista también, ha estado abarrotado hasta los topes con gente de las asociaciones de vecinos, de las AMPAS, protestando y diciendo que pasaba aquí en el distrito. Con mucha calma pero con mucha rotundidad, ustedes están cambiando el horario de los plenos precisamente para que no puedan intervenir los vecinos, para que no sepan lo que pasa, para que estas cuestiones que nos dan por escrito no las conozcan, que no se sepa que luego la gente no nos vota. Esa



es la triste realidad y eso es lo que desde Izquierda Unida, aunque haya solo siete vecinos, debemos y tenemos que denunciar. Por eso presentamos esta pregunta y por eso doña Carmen, y con esto acabo, por eso nosotros vamos a seguir todos los plenos diciendo que protestamos por el cambio horario, porque no solamente es infame, es una indignidad que cercena el debate democrático, esa democracia a la que ustedes tanto apelan y tanto se les llena la boca. Esta es la consecuencia de su democracia. Nada más. Gracias. Fíjese lo que he dicho en menos de tres minutos.

#### **Punto 15.**

**Secretaria del Distrito de Arganzuela. El punto número 15 que es el siguiente ha sido contestado en las proposiciones.**

#### **Punto 16.**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre a cuántos jóvenes se ha atendido en la Casa de la Juventud de Arganzuela durante este año en los diferentes servicios que ofrecen asesoramiento laboral, orientación de estudios, tramitación de carnets.**

**D.<sup>a</sup> Ana María Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Hola buenas tardes, la doy por leída.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Contesta la pregunta la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, Ana M<sup>a</sup> de Lucio Tomé. Los servicios que se ofrecen son los siguientes: Orientación laboral, con asesoramiento en métodos de búsqueda de empleo, publicaciones, páginas web, portales de empleo, elaboración de un currículum, presentación, forma de enfrentarse a una entrevista de trabajo, etc. Orientación sobre estudios: habilidades y técnicas de estudio para lograr mejores resultados, distribución más eficaz del tiempo de estudio, las diversas alternativas que existen y las salidas laborales que permiten, etc. Asociacionismo: cómo constituir una asociación juvenil y los trámites a realizar. Información sobre la tramitación de carnets juveniles que existen así como las ventajas que se pueden obtener con ellos. En todos estos servicios y en lo que va de año, se han atendido a unas 2.000 personas. Además se ofrecen otras actividades, como son las Master Class, de las que se han realizado 7, y en las que han participado unas 230 personas, sin contar la de zumba, que se llevó a cabo de forma gratuita en las Fiestas de La Melonera y que contó con un número elevado de participantes en el recinto ferial. Este verano se realizó un campamento urbano en el que se desarrollaron numerosas actividades lúdicas y que contó con la participación de 57 niños.

**D.<sup>a</sup> Ana María Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias. Se han atendido 2000 personas en lo que

va de año ¿en que horario ha sido atendido?, es que tengo numerosas quejas de diferentes jóvenes del Distrito han acudido a la Casa de la Juventud y nunca hay nadie, por teléfono no les atienden nunca. Yo la última semana de noviembre he estado llamando y solo un día se me contesto, a las 12:30 de la mañana, diciéndome que el horario es de 9:30 a 14:00, pero nunca hay nadie en la Casa de la Juventud, no se que horario tiene y como han sido atendidos.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Respecto de los horarios, yo se lo mismo que usted: de nueve a dos. A lo mejor, en algún momento, la persona que esta ha ido a la Junta a coger algo, porque muchas veces viene a consultar o a hacer algún tipo de gestión.

**D<sup>a</sup>. Ana María Nieto Castillo vocal vecino Grupo Municipal Socialista.** Pero es que no ha sido un día o un rato, el viernes 26 de noviembre estuve toda la mañana, toda.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Lo volveré a preguntar como usted yo sí se que es de nueve a dos.

**D<sup>a</sup>. Ana María Nieto Castillo vocal vecino Grupo Municipal Socialista.** Pregunté cuando se me atendió por teléfono, a las doce y media de la mañana, y me dijeron que sí, que el horario es de nueve a dos, que hay dos personas. Y nos han llegado varias quejas de diferentes días, por eso era mi pregunta. No se como han sido atendidos.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Yo lo que le digo es que el horario usted no lo ha puesto en la pregunta.

**D<sup>a</sup>. Ana María Nieto Castillo vocal vecino Grupo Municipal Socialista.** No, el horario me lo dijo por teléfono la persona que lo cogió a las doce y media de la mañana.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Es que no ha preguntado usted nada del horario en su iniciativa.

**D<sup>a</sup>. Ana María Nieto Castillo vocal vecino Grupo Municipal Socialista.** No, si no lo pregunto, viene en la Web, digo que en que horario y cuando les han atendido.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** De nueve a dos.

**D<sup>a</sup>. Ana María Nieto Castillo vocal vecino Grupo Municipal Socialista.** No le pregunto por el horario.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** A lo mejor ha tenido usted mala suerte y ha llamado cuando no había nadie, habría salido a hacer una gestión, porque hay una persona y si tiene que salir a algo, pues no

esta obviamente. Se han atendido a estas personas, si el informe no es erróneo. Sí, no se preocupe que ya me enterare yo. ¿Vale?

**D<sup>a</sup>. Ana María Nieto Castillo vocal vecino Grupo Municipal Socialista.** Sí me gustaría, muchísimas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Gracias.

**Punto 17.**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre cada cuanto tiempo por parte de la Junta se inspeccionan los polideportivos municipales y pistas elementales del Distrito.**

**D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.** Sí, esta pregunta va encaminada a la revisión que hacemos, desde el Grupo Municipal Socialista, cada vez que vamos a los polideportivos para ver como están. Ya lo hemos traído en otros Plenos, tanto las bicicletas, las cintas de correr, y todos los utensilios necesarios para hacer deporte. Nos dicen que el personal de mantenimiento viene de pascuas a ramos y la cinta de correr, por ejemplo, y las bicicletas estáticas del Marques de Samaranch siguen estando estropeadas desde hace meses. Desde que trajimos la proposición lo único que han hecho es bajarla abajo, al trastero, pero no arreglarla. Es por esto que queremos saber el tiempo y la forma en que hacen la inspección las personas de mantenimiento desde la Junta Municipal.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Las inspecciones de pistas deportivas elementales del Distrito deben realizarse mensualmente por parte de la empresa adjudicataria del contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Edificios Adscritos al Distrito de Arganzuela de acuerdo con el artículo 8.1.b del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares; en cuanto a los Polideportivos Municipales, su vigilancia es continua al contar estos con personal adscrito a los mismos. La inspección por parte del Distrito la realiza Carlos Pascual, que firma el informe.

**Punto 18.**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre cual es el procedimiento, período de solicitud, período de concesión y período de pago de las ayudas económicas para las escuelas de verano.**

**D<sup>a</sup>. Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Vamos a ver, yo voy a dar la pregunta prácticamente por leída, puesto que se han incluido la mayoría de las cosas que preguntábamos. Únicamente me queda una duda: en el siguiente párrafo preguntábamos que cuantas escuelas de verano disfrutaron los niños y niñas del Distrito. Nos referimos no a cuantas veces pueden ir,

sino a los centros físicamente, y cual era su período de realización, o sea, cual es el tiempo o los meses en los que se realiza.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** La Jefa del Departamento de Servicios Sociales, doña Dolores García Cañuelo, nos informa que llevamos a cabo una Escuela de Verano destinada a menores de 4 a 12 años, cuyas familias se encuentran en proceso de intervención social y precisan de unas actividades preventivas, que palien el riesgo de exclusión social, al tiempo que favorecen la conciliación familiar. Al tratarse de ayudas económicas dirigidas a familias en proceso de intervención social no se realiza una convocatoria pública de las mismas.

El procedimiento de solicitud, gestión, requisitos, tipología de beneficiarios, etc., son los indicados en la Ordenanza Reguladora de las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, por tratarse de ayudas económicas temporales, de especial necesidad, dirigidas a apoyar procesos de integración social y desarrollo personal (artículo 8 - apartado 2).

La ayuda económica cubrirá hasta un máximo del 90% del coste del servicio, exceptuando determinados casos en que por situaciones de extrema vulnerabilidad se subvencionará la totalidad del coste, (artículo 4 - apartado c).

El pago de la ayuda se efectuará siempre a la entidad prestadora del servicio, es decir, a la empresa organizadora de la escuela de verano, (artículo 4 - apartado d).

Dichas ayudas se han imputado a la partida presupuestaria: 231.02/489.00 Familia, Infancia y Voluntariado. "Otras Transferencias a Familias" y han supuesto un importe económico de 27.579,00 €.

En este año 2013 la Escuela de Verano se ha realizado en el Colegio Público "Menéndez Pelayo", durante los meses de julio y agosto, del 1 al 16 de julio, participando 42 menores; del 17 al 31 de julio, participando 40 menores; del 1 al 14 de agosto, participando 35 menores.

#### **Punto 19.**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la atención la atención de necesidades básicas para la salud y la seguridad de nuestros niños y niñas escolarizados en centros públicos y concertados del distrito.**

**D. Ángel Alonso Calvo Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.** Sí, la doy por formulada.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** La enfermedad es uno de los factores que pueden alterar el desarrollo ordinario de la vida de un niño o de una niña. El impacto de una enfermedad, de media o larga duración, puede afectar a su proceso de socialización y de formación, llegando en algunos casos a condicionar de forma determinante la

continuidad del mismo y los aprendizajes....¿Que es su pregunta?,es que me parecía lógica como respuesta también, porque claro estaba yo pensando, no en el desarrollo ordinario de la vida de un niño o de una niña, sino de todos nosotros, porque cuando te pones enfermo se acaba la película. Me parecía lógico decir que, en general, estos no cuentan con personal sanitario específico, utilizando, si se presenta algún caso los servicios de urgencia específicos (SAMUR). En cualquier caso esta pregunta debería contestarse desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud o con mayor propiedad por la Administración competente en educación, la Comunidad de Madrid.

No obstante, le digo que este asunto nunca ha tenido una demanda significativa en esta Sección de Educación. Como ejemplo, comentar que en los últimos cursos escolares no ha habido demandas en este sentido, y solo para el curso actual 2013/2014, la familia de un alumno matriculado en el IES JUAN DE LA CIERVA nos consultó sobre el proceder en el caso de que su hijo necesitara de la administración de una medicación en caso de urgencia.

Le sugerimos que traslade esta cuestión a la Inspección Educativa o la Dirección de Área Territorial de Madrid. La firma es del Jefe de la Sección de Educación, Gustavo Cubero.

#### **D. Ángel Alonso Calvo Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.**

Bueno, muy brevemente, efectivamente nosotros ya decimos en el cuerpo de nuestra pregunta, en la exposición, que no es competencia de la Junta y que la Comunidad de Madrid ya ha arbitrado algunos medios para los niños que están hospitalizados con las aulas hospitalarias, la ayuda a domicilio, el apoyo educativo a domicilio. Pero hay niños que precisan medicación en el colegio, surgen casos, no porque como informa el técnico se haya presentado la denuncia de un caso, yo esto lo he contrastado con educadores de distintos colegios e institutos y se les plantean día a día. El número de casos por mil alumnos, por mil niños, de enfermos crónicos de asma es de diez casos; con cardiopatías siete; trastornos cardiovasculares es tres con cinco; diabetes es uno con ocho. No es un niño en el Distrito solamente, lo que pasa es que no se plantea pero el problema esta ahí y no es para avisar al SAMUR cuando a un niño hay que administrarle una pastilla, no hay que llamar al SAMUR lo que hay que hacer es arbitrar las medidas. Algún colegio lo tiene, en concreto uno público cuenta con un ATS durante cuatro horas y lo que nosotros planteábamos es que este tema se solucione mediante el apoyo que se puede arbitrar con personal sanitario o bien formando convenientemente a profesores para eso, para administrarles una pastilla, para tomar la fiebre, para atenderles en cosas normales del día a día. Esto se puede hacer y se esta haciendo en la Junta de Andalucía, donde hay unas instrucciones que tienen todos los profesores y que lo hacen. En la Comunidad de Murcia, que no es del Partido Socialista Andaluz, es de otro signo, también existe. Ya se que es de la Comunidad de Madrid, pero nosotros, Sra. Presidenta, si tenemos pocas competencias tampoco debemos echar balones fuera. Lo que le pase a cualquier niño de nuestro Distrito mientras esta en clase, le importa a

usted, me importa a mí, les importa a los padres mucho más y nos importa a todos. Muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Sr. Alonso, le he leído el informe, pero al margen del informe le puedo decir que nosotros no nos podemos meter en las competencias de la Comunidad de Madrid. Lo que hay que hacer es hincapié ante la Comunidad de Madrid para que pongan. Nosotros, no tenemos dinero para eso, y tampoco podemos dar cursos a los profesores. Yo sin ir más lejos el otro día, cuando me levante del Pleno del Ayuntamiento y me encontré mal, francamente mal, me di cuenta de lo que me estaba pasando, claro estoy preparada para darme cuenta, era una hipoglucemia, hipoglucemia que iba acompañada de hipertensión. Esto a un profesor no se lo puede exigir, aunque tengan cursos, porque eso mal tratado puede llevar la vida de un niño por delante, y eso es lo que no se puede hacer. Yo no me doy cuenta, y tomo dos azucarillos. Lo que tenemos que hacer es hincapié y dirigirnos a la Comunidad de Madrid diciendo en que colegios tenemos estos problemas y necesitamos un ATS, eso es lo que me parece una solución y que manden una persona cualificada. No vamos a poner parchecitos donde hay que poner parches, porque aquí no se trata de que los niños se caen en el recreo y se hacen una rozadurita, hay que limpiarles con agua oxigenada y poner una tirita, no eso son dos temas distintos. Yo he tenido viviendo en mi casa un niño con diabetes melitus con cuatro años y se muy bien lo que es eso. Más peligrosa es aun la hipoglucemia que la hiperglucemia, muchísimo más, hay que saber como tiene que comer una fruta, como tiene que... muchísimas cosas. En esas edades hay niños que incluso se pinchan solitos, da penita, por supuesto. Entonces hay que hacer hincapié en pedir a la Comunidad de Madrid que nos manden material humano, para que diagnostiquen en un momento determinado, y le den un terrón de azúcar, que es suficiente, pero que sepan que tienen que dárselo, y un medidor de azúcar que se le pincha en el dedito y se sabe rápidamente que azúcar esta teniendo. Si un niño tiene 50 o 60 de azúcar, sabemos que esta en una hipoglucemia severa, se pone azúcar debajo de la lengua y aquí no ha pasado nada, eso es lo que hay que hacer. Nosotros no podemos decir: vamos a poner esto o lo otro, no tenemos dinero ni tenemos competencias, pero pedirlo claro que sí, por supuesto y lo voy a hacer, por supuesto que sí.

#### **Punto 20.**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre problemas de limpieza en las escaleras de acceso a la Estación de Atocha y alrededores, calle Méndez Álvaro.**

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si, buenas tardes de nuevo. Voy a leer la pregunta rápidamente porque veo que no esta el cuerpo del número 20, entonces la voy a leer rápidamente. En mayo de 2012 y en numerosas ocasiones nuestro grupo municipal, el Grupo Municipal Socialista, ha trasladado

a este Pleno, mediante propuestas y preguntas, las quejas de los vecinos y el problema existente de mal olor, aspecto sucio y de dejadez de las escaleras de acceso a la estación de Atocha y alrededores, calle Méndez Álvaro, ocasionados por el uso no cívico e indebido de los taxistas que esperan su turno para cargar pasajeros. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista pregunta a la Concejala Presidenta que informe a los Grupos Municipales que medidas se han tomado, o si se van a llevar a cabo, para resolver este problema. Si han mantenido conversaciones con ADIF, como se nos dijo que harían, Y si lo han hecho, que medidas y cuando se van a llevar a cabo. Nada más. Gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Sra. Portela, tengo aquí un montón de contestaciones y de informes. Se los doy a usted porque es mejor que los estudie. Esta aquí todo .

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Sí, vale. De todas formas a mí me gustaría decir algo al respecto. Si traemos nuevamente aquí a este Pleno este problema, es porque los vecinos se siguen quejando, igualmente los estudiantes del Colegio Menéndez Pelayo y cualquier persona que pase por las escaleras se tiene que quejar a la fuerza, porque el olor es tremendo, no hay un ser humano que pueda circular por ahí. Para nuestra sorpresa, a parte de no cumplirse con lo que se acordó de hablar con ADIF, en la propuesta que trajimos al Pleno de 12 de junio para la instalación de urinarios en la zona de aparcamiento, donde los taxistas esperan largas horas para recoger pasajeros, y evitar así al máximo esta costumbre totalmente tercermundista, ahora nos encontramos con un handicap más, que va a empeorar más y de que forma el tema. Ahora se cobran los aseos públicos, antes eran gratuitos, ahora se cobran 60 céntimos. Si antes no los usaban siendo públicos imagínense que va a pasar ahora que tienen que pagar, me parece a mí que esto se va a agravar bastante. Según hemos leído en un periódico, ADIF reservo hace un año y medio un espacio para que el Ayuntamiento de Madrid instalara unos urinarios dedicados exclusivamente a los conductores profesionales, pero el Consistorio, que dirige la Sra. Botella, aún no ha presentado el proyecto, cosa que la verdad me extraña un poco. Esto en primer lugar, en segundo lugar pienso que qué opinará la compañía holandesa 2theloo. Ellos son los encargados, pues se les ha adjudicado el cuidado de nuestros servicios, aseos públicos, yo creo que van a decir que ni siquiera somos capaces de hacer eso nosotros mismos.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** ADIF ha contestado, esta aquí.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Yo lo que estoy diciendo es que me parece muy fuerte que nosotros entreguemos la adjudicación de unos aseos públicos a una

empresa holandesa. Hubiera sido más lógico haber renovado los aseos y haber puesto personal ahí mismo para que se encargaran del cuidado de esos aseos. Así hubiéramos tenido personas empleadas, en tres turnos de ocho horas, los 365 días del año. Es más, también ahora tienen que abonar las madres por la lactancia, ósea una madre que tiene que usar una sala denominada sala de lactancia también tiene que abonar dinero por ello. Yo se que en países europeos efectivamente, se cobra por usar los servicios públicos, pero también hay que tener presente que sus salarios no son los mismos que los nuestros y que también sus ciudadanos, por suerte se ven que han estudiado la ley de la ciudadanía, se han acostumbrado a que no se debe orinar en la calle, cosa que los españoles lo hacemos con demasiada frecuencia, para nuestra desgracia. Eso para mí es de las peores cosas que los españoles actualmente están haciendo. Otra cosa, la sanidad pública...

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Los españoles y los que no son españoles.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Pero yo me refiero a que es una costumbre que viene de años, ver a las mamás que llevan a los niños a los árboles.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Yo no estoy de acuerdo con eso, porque yo tengo setenta años y cuando no había tantos no españoles, desde luego Madrid no olía a pis como huele ahora.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Tiene usted su punto de razón, pero yo le digo que cuando me marche de España las madres tenían por costumbre llevar a los niños a hacer pipi a los árboles y eso es una costumbre que hay que erradicar, porque sino estamos perdidos. Continuo, si nosotros adjudicamos la sanidad pública a Capio, a los suecos; les damos los aseos a los holandeses, a 2theloo; apenas tenemos patentes; estamos destruyendo el I+D, porque nos estamos cargando los presupuestos; privatizamos los pocos recursos que tenemos. Díganme ustedes que vamos a tener turismo y las remesas de los inmigrantes como hace años, pues bienvenidos a los años 50, esto es lo que tengo que decir, pienso que tendríamos que tener otra forma de actuar, pues así no podemos continuar. Muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Mire como esta Arganzuela de olores. Desde luego comparto con usted absolutamente, pero ¿quien tiene la culpa? Pues mire usted, no me voy ni a pronunciar, lo que no cabe duda es que la gente no observa las mínimas leyes de conducta y de saber donde tiene que hacer sus necesidades, esto esta clarísimo. ADIF ha contestado, pero estos problemas no se solucionan así.



**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Yo le digo que no quito culpa a otras etnias, pero también son españoles.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Españoles y no españoles, habemos de todo. Es la gente que habita Madrid. Hay que ser justos, la gente que habita Madrid, sea de donde sea, los turistas que vienen de donde sea, no vamos a echar la culpa a nadie, eso es lo justo, los españoles, los turistas, los no turistas. Aquí todo el mundo tiene la costumbre, es verdad, tiene usted razón, es comodísimo sobre todo para los señores, porque yo no he visto a ninguna señora haciendo sus necesidades en mitad de la calle, yo eso no lo visto todavía nunca. ¿Usted lo ha visto? Pues yo no. Para los señores es mucho más sencillo. Esto hay que remediarlo de alguna forma, tiene usted razón.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Entonces esta usted de acuerdo conmigo en que esto es impresentable, claro que sí.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Muy desagradable para el que ve a quien lo esta haciendo, y además te da corte incluso acercarte y decir oiga, que hace usted.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Es que yo lo he presenciado delante de mí.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Y después además te dice: pues métase usted en sus asuntos, por ejemplo, te pueden contestar así y ¿que haces?.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Pues llamarles la atención.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Llamar a la policía, ahí esta.

**La Secretaria del Distrito de Arganzuela.** En la Ordenanza que esta preparando el Ayuntamiento, se establece una multa.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Esa ordenanza, mire ya me da una alegría. Ya esta bien, y le repito, yo nunca he visto a una mujer.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Pero que la cumplan. No, y yo tampoco.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Es mucho más difícil, es por anatomía, por fisiología.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** De todas formas se va a hacer algo al respecto ¿verdad?

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Tendremos que hacer algo.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Por eso se lo digo.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** No es que se va a hacer, es que tendremos que hacer algo. Si va a haber una ordenanza que va a multar pues fenomenal.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Y ADIF le entrego un espacio para que el Ayuntamiento lo hiciera, por favor pido que se lleve eso a cabo.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Falta la convivencia de todos, esto no se puede consentir.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Pues nada más que eso, muchas gracias.

**La Sra. Concejala Presidenta del Distrito.** Muchas gracias a usted, Raquel.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintitrés minutos.

A continuación un vecino ha pedido la palabra.

**La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito**

**Fdo.: D<sup>a</sup> Paloma Prado Martínez**